



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO

| | |
|---------|--|
| 5600622 | PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. |
|---------|--|

Universidad/es participantes

Centro

| | |
|-----|--|
| UCM | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN |
|-----|--|

Curso de implantación

| |
|---------|
| 2013-14 |
|---------|

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA

| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
|------------|-----------------------|---------------------|--------------|
| 10/07/2013 | 24/02/2020 | | |

CURSO 2018/19

OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INDICE

| | |
|---|----------|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO | 3 |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO..... | 5 |
| 1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 5 |
| 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan. | 6 |
| 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones..... | 7 |
| 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas. | 8 |
| 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA | 18 |
| 3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO | 21 |
| 4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS..... | 25 |
| 5.- INDICADORES DE RESULTADO | 27 |
| 5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos..... | 27 |
| 5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos)..... | 30 |
| 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida..... | 31 |
| 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad..... | 31 |
| 6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN..... | 33 |
| 6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa. | 33 |
| 6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa. | 33 |
| 6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título. | 34 |
| 6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar..... | 35 |
| 6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título..... | 36 |
| 7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO | 37 |
| 7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria..... | 37 |
| 7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado. | 37 |
| 8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO | 37 |
| 9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA | 40 |
| 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas..... | 40 |
| 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar..... | 41 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

- Denominación del Título

Programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

- Centro responsable. En caso de ser un Título conjunto: Universidades participantes.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

- Código de área ISCED.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

- Centros en los que se imparte.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

- Curso académico en el que se implantó: 2013-2014

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

- Normas de permanencia.

<https://edocorado.ucm.es/permanencia-doctorado>

- Idiomas en los que se imparte.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

- Responsable del programa: Coordinador y Comisión PD.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/comision-academica>

COLABORACIONES

- Colaboraciones con convenio.

- Otras colaboraciones.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-humanos>

COMPETENCIAS

- Competencias que los estudiantes deben adquirir tras cursar el programa de doctorado.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/competencias-1>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- Criterios de Admisión.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preinscripcion>

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 45

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/oferta-de-plazas>

- Tiempo completo: 30

- Tiempo parcial: 15

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/oferta-de-plazas>

- Plazos de preinscripción.

<https://edocorado.ucm.es/admision>

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preinscripcion>

- Período y requisitos para formalizar la matrícula.

<https://edocorado.ucm.es/matriculadoctorado>

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preinscripcion>

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preguntas-frecuentes-1>

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Planificación y organización de las actividades formativas (indicando actividad, duración, planificación temporal y procedimientos para su control).

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preguntas-frecuentes>

- En su caso, complementos de formación, asociados a cada uno de los perfiles de ingreso definidos.

No procede

- Descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad>

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Supervisión y seguimiento de la formación doctoral.

<https://edocorado.ucm.es/curso-2018-2019>

- Normativa de presentación y lectura de la tesis.

<https://edocorado.ucm.es/procedimiento-y-plazos>

RECURSOS HUMANOS

- Estructura y características de profesorado asociados a las distintas líneas de investigación del programa.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-humanos>

- Descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/areas_tematicas

- Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/computo-de-tutorizacion-y-direccion>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-materiales>

RESULTADOS

- Relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa.

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-85887/Listado%20de%20Tesis%20leidas%20Programa%20Doctorado.pdf>

- Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa.

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-133311//TESIS%20CON%20PUBLICACIONES%20DERIVADAS.pdf>

- Proyectos de financiación financiados vigentes.

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-104439/PROYECTOS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20VIGENTES.pdf>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título. La aprobación de la presente Memoria por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad, y su posterior ratificación por parte de la Junta, se considera la evidencia de la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

El Sistema de Garantía de Calidad en el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas tiene la siguiente estructura:

1. Comisión de Calidad. Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Master y Doctorado de la Facultad.
2. Comisión de Estudios. También única para todas las titulaciones.

Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones, y de los Coordinadores de las titulaciones presentes igualmente en ambas Comisiones.

La estructura y elementos del Sistema de Calidad se vertebran del siguiente modo:

1. La Comisión de Calidad de la Facultad analiza los datos disponibles y toma las decisiones ejecutivas. Los datos que analiza son: índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento (ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y UCM).
2. La Comisión de Estudios estudia a su vez el desarrollo y supervisión de las titulaciones:

cómo se ha efectuado la matrícula de los alumnos, incidencias en la misma, mejoras de futuro, reclamaciones y sugerencias que le sean trasladadas por la Comisión de Calidad...

3. Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria.
4. La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante alguno de los mecanismos siguientes (dependiendo del tipo de acción): índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de Satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad...
5. Las reclamaciones son enviadas por el Decanato al Coordinador del Programa de doctorado, quien previa deliberación previa en la Comisión Académica, o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelve la reclamación. La reclamación debe ser utilizada, si es pertinente, como información relevante para definir una acción de mejora.
6. La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad.

Como máximo órgano responsable de este procedimiento de Calidad, la Comisión de Calidad está representada y reglamentada del modo siguiente:

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Según el Reglamento por el que se rige, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está integrada por:

- El Decano del Centro, que preside la Comisión, y es la responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- Dos Vicedecanos.
- Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad.
- Un asesor externo.

El nombramiento de los miembros de la primera Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Para el curso académico 2018-2019, la relación nominal de los responsables de la Comisión de Calidad y el colectivo al que representaron fue la siguiente:

| Nombre | Apellidos | Categoría y/o colectivo |
|-------------|---------------------|--|
| Jorge | Clemente Mediavilla | Decano (presidente de la Comisión) |
| Pilar | Cousido González | Secretaria Académica |
| Ángel Luis | Rubio Moraga | Vicedecano de Estudios y Calidad |
| Joaquín | Sánchez Herrera | Vicedecano de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios |
| Luis | Deltell Escolar | Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual |
| María Luisa | García Guardia | Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP. |
| Graciela | Padilla Castillo | Coordinadora del Grado en Periodismo |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Nombre | Apellidos | Categoría y/o colectivo |
|---------------------------|---------------------|--|
| Rafael | Rodríguez Tranche | Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y RR.PP. |
| Jesús Miguel | Flores Vivar | Coordinador del Doctorado en Periodismo |
| Héctor | Fouce Rodríguez | Coordinador del Máster universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación |
| Isabel | Arquero Blanco | Coordinadora del Máster universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital |
| María José | Canel Crespo | Coordinadora del Máster universitario en Comunicación de las Organizaciones |
| Guadalupe | Arbona Abascal | Coordinadora del Máster universitario en Escritura Creativa |
| Antón | Rodríguez Castromil | Coordinador del Máster universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política |
| Isabel | Tajahuerce Blanco | Coordinadora del Master universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación |
| Loreto | Corredoira Alfonso | Coordinadora del Máster universitario en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión |
| Francisco | Bernete García | Coordinador del Máster universitario en Comunicación Social |
| M ^a del Carmen | Salgado Santamaría | Coordinadora del Máster universitario en Periodismo Multimedia Profesional |
| Marina | Sanz Sánchez | Gerente y Representante del PAS |
| Laura | Sánchez Espada | Representante de Alumnado |
| Alberto | Monroy Trujillo | Representante de Alumnado |
| María Estrella | Gutiérrez David | Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos) |

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Grados, Másteres oficiales y Programas de Doctorado impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa. Sus funciones son:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.

- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

Respecto al sistema de adopción de decisiones:

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2018-19 hubo las siguientes reuniones de la Comisión de Calidad con los siguientes contenidos:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados | Acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|----------------------------|---|---|--|
| <u>14 de enero de 2019</u> | Aprobación, si procede del Acta de la Comisión de Calidad, celebrada el 25 de enero de 2018. | | Se aprueba |
| ----- | Aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones de Grado y Máster de la Facultad. | Se debaten aspectos de las memorias relacionados con los resultados del programa DOCENTIA. También se ponen de manifiesto errores detectados. | Se aprueban las memorias. La Secretaria Académica toma la palabra para proponer la elaboración de un documento conjunto en el que se señalen las incoherencias detectadas que se enviaría a la Oficina de Calidad. |
| ----- | El profesor Bernete recuerda | Perder periodicidad | Se tendrá en cuenta para la |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados | Acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|----------------------------|---|---|--|
| | que hay que convocar dos Comisiones anuales de Calidad. | | próxima convocatoria. |
| <u>12 de julio de 2019</u> | Aprobación, si procede del Acta de la Comisión de Calidad, celebrada 14 de enero de 2019 | | Se aprueba |
| ----- | Información sobre Informes de Seguimiento de todas las titulaciones (Grado y Másteres). | Se señala que las memorias realizadas fueron bastante positivas, pero que los comentarios de la Oficina de Calidad insisten en que las páginas web de las titulaciones dispongan de una estructura similar. Igualmente, insiste en que las Guías Docentes deben estar actualizadas, en particular, las versiones que los estudiantes ven en GEA. Se anticipa que el curso próximo comenzará el período de renovación de titulaciones. Y, en concreto, sobre los Doctorados, se recuerda que deberían haber elaborado una Memoria de Seguimiento anual, lo que no ha sucedido. | Se propone distribuir, entre los coordinadores, el pasado 26 de junio, la guía que debería seguirse para la unificación de la página web. Se pide a los coordinadores reflexión sobre la gestión interna de la calidad y sobre el sistema de autoevaluación y solicita que se incluyan datos de inserción laboral, algo que supondrá realizar un trabajo propio en cada Máster. Desde el Decanato se ha realizado esta tarea, a través de 2 proyectos de Innovación, y en relación con los Grados. En cuanto a los Másteres, dependerá de la propia gestión interna. Si no se pueden obtener los datos, será precisa la justificación. |
| ----- | Información sobre el proceso de matriculación 2019-2020 en Grados y Másteres. | El Sr. Decano informa de la publicación de las notas de corte para el curso académico 2019-2020: 8,1, en Periodismo; 10,18, en Comunicación Audiovisual; 10,2, en Publicidad y Relaciones Públicas. | Se indica que el Rectorado ha aprobado la propuesta decanal, apoyada por la Comisión de Estudios, de reducción del número de estudiantes de Primer Año para Comunicación Audiovisual: 236; Publicidad y Relaciones Públicas: 237 Periodismo: 695 |
| ----- | Información sobre el seguimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones en Grados y Másteres. | Al respecto, el Sr. Decano informa de que se recibe un número bajo de quejas en algunos Grados, y alto, en otros. En Másteres, el número de quejas es menor y suelen resolverse en las Comisiones Académicas. Los coordinadores de grado y másteres realizan un informe muy rápido | La Profesora Estrella Gutiérrez, Agente Externo, interviene para decir que la solución a muchas de las quejas pasa por aplicar los criterios estrictos de la Guía Docente. El profesor Héctor Fouce advierte de la importancia de que las Guías de las asignaturas estén claras, lo que reduciría las quejas. |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados | Acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|-------|---|--|---|
| | | de los tipos que queja detectados y sus soluciones. Se informa también de una queja de un alumno de doctorado, que no pudo leer la tesis por un error en los plazos. | El profesor Rodríguez Tranche, coordinador del programa de doctorado en comunicación audiovisual y relaciones públicas, considera que el acuerdo de adelantar la fecha de entrega de la documentación de la tesis ha sido acertado porque de las 20 tesis presentadas para defensa ninguna tenía la documentación completa y ha habido que darles un plazo adicional. |
| ----- | Propuestas de mejora del SGIC de la Facultad. | En relación con las encuestas de satisfacción, el Sr. Vicedecano Ángel Rubio comenta que la participación ha sido más elevada este año y que se ha pedido un proyecto de Innovación para que los 3 sectores participen en estas encuestas. | Se plantea la creación de 2 grupos de trabajo: uno, para reformar el Reglamento de Quejas. Otro, sobre TFG, que trataría de mejorar los criterios de evaluación recogidos en la ficha que se entrega a los tutores de los trabajos. |

Como se ha indicado, en la Facultad de Ciencias de la Información existen dos órganos que supervisan y tratan de mejorar la calidad del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas: la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios. La coordinación entre estos dos órganos se establece a través de los/las Vicedecanas/os implicados, y de los Coordinadores de cada Programa de Doctorado, que están presentes en las dos comisiones. Con ello, también se aseguran la coordinación vertical y horizontal entre las diferentes materias/asignaturas.

Para el curso académico 2018-2019, la Comisión de Estudios contó con la siguiente relación nominal de responsables y el colectivo al que representaron:

| Nombre | Apellidos | Categoría y/o colectivo |
|--------------|---------------------|--|
| Jorge | Clemente Mediavilla | Decano (presidente de la Comisión) |
| Pilar | Cousido González | Secretaria Académica |
| Ángel Luis | Rubio Moraga | Vicedecano de Estudios y Calidad |
| Joaquín | Sánchez Herrera | Vicedecano de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios |
| Nuria | Villagra García | Vicedecana de Política Académica y Planificación Institucional |
| Luis | Deltell Escolar | Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual |
| María Luisa | García Guardia | Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP. |
| Graciela | Padilla Castillo | Coordinadora del Grado en Periodismo |
| Rafael | Rodríguez Tranche | Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RR.PP. |
| Jesús Miguel | Flores Vivar | Coordinador del Doctorado en Periodismo |
| Héctor | Fouce Rodríguez | Coordinador del Máster universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Nombre | Apellidos | Categoría y/o colectivo |
|---------------------------|--|---|
| Isabel | Arquero Blanco | Coordinadora del Máster universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital |
| María José | Canel Crespo | Coordinadora del Máster universitario en Comunicación de las Organizaciones |
| Guadalupe | Arbona Abascal | Coordinadora del Máster universitario en Escritura Creativa |
| Antón | Rodríguez Castromil | Coordinador del Máster universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política |
| Isabel | Tajahuerce Ángel | Coordinadora del Máster universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación |
| Loreto | Corredoira Alfonso | Coordinadora del Máster universitario en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión |
| Francisco | Bernete García | Coordinador del Máster universitario en Comunicación Social |
| M ^a del Carmen | Salgado Santamaría | Coordinadora del Máster universitario en Periodismo Multimedia Profesional |
| Ubaldo | Cuesta Cambra | Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II |
| Luis | García Tójar | Director de la Sección Departamental de Sociología Aplicada |
| Francisco Javier | Mayoral Sánchez | Director del Departamento de Periodismo y Comunicación Global |
| Patricia | Núñez Gómez | Directora del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I |
| Dolores | Rubio García | Directora de la Sección Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global |
| Fernando | Quirós Fernández | Director del Departamento de Periodismo y Nuevos Medios |
| Manuel | Sánchez de Diego Fernández de la Riva | Director de la Sección Departamental de Derecho Constitucional |
| Marina | Sanz Sánchez | Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios |
| Tania | Sánchez Camacho | Representante del Alumnado |
| Raquel | García-Consuegra | Representante del Alumnado |
| David | Pérez López | Representante del Alumnado |
| Juan Carlos | Gómez Muñoz | Representante del Alumnado |

Esta Comisión de Estudios tiene sus propias funciones y características establecidas en su reglamento, aprobado por Junta de Facultad, el 14 de febrero de 2013. Dichas funciones son:

1. Asistir a la Comisión de Calidad del Centro en la preparación de informes y documentos que fueran precisos para el seguimiento y evaluación de las Titulaciones oficiales de las que se ocupa.
2. Sugerir a la Comisión de Calidad del Centro todas aquellas propuestas de mejora que, en relación con la calidad, entienda que puedan ser necesarias para el perfeccionamiento de las enseñanzas oficiales.
3. Ocuparse en aplicar, gestionar y coordinar los aspectos de la calidad en las Titulaciones oficiales que le sean indicados a instancias de la Comisión de Calidad del Centro.
4. La supervisión y coordinación académica del desarrollo de la docencia de los Grados y titulaciones posgrado.
5. Solicitar a la Junta de Facultad los cambios oportunos en la asignación docente, previo acuerdo de los Departamentos o Secciones departamentales afectadas.
6. Elevar a la Junta de Facultad para su aprobación, a propuesta del Decano/a, una vez oídos los Departamentos implicados en la docencia de la Titulación, los nombres de los coordinadores de cada titulación.
7. Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de sus actividades.
8. Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.

9. Adoptar la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Estudios.
10. Cualquiera otra función que se le atribuya o delegue por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

Son miembros de la Comisión de Estudios:

- El/la Decano/a o persona en quien Delegue.
- El/la Vicedecano/a encargado/a del tema de Grado, como responsable de su planificación académica.
- El/la Coordinador/a de cada uno de los Grados de la Facultad de Ciencias de la Información.
- El/la Coordinador/a de cada uno de los másteres universitarios de la Facultad de Ciencias de la Información.
- El/la Gerente del Centro.
- Un alumno por cada Titulación de Grado, pertenecientes a la Junta de Facultad. Si no hubiera alumnos de todas las titulaciones, el número de representantes de la Junta de Facultad se quedará reducido a uno por Titulación de Grado, las que estén representadas. Supliéndose las restantes, en su caso, entre los miembros de los delegados de curso del Centro, que serán designados por sorteo que llevará a cabo la Junta Electoral del Centro. Hasta la constitución de este nuevo órgano de participación, dicha representación quedará cerrada con los miembros de la Junta de Facultad.
- El/la secretario/a de la Facultad.
- Los/las directores/as de cada Departamento o Sección departamental cuya docencia forme parte de las titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad. En el caso de las Unidades docentes, el Departamento asignará a un representante docente entre el profesorado inscrito en el Centro que imparte las asignaturas de Grado en la Facultad de Ciencias de la Información.

Respecto a la adopción de acuerdos, el reglamento de la Comisión de Estudios establece que:

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su presidente/a.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

La Comisión de Estudios se reunió, a lo largo del curso académico 2018-2019, en cuatro ocasiones. Este detalle supone una fortaleza, pues de acuerdo con la periodicidad que determinaba su Reglamento, la Comisión debe reunirse dos veces, al principio y al final del curso. Es un aspecto que se planteó para mejorar en el curso académico 2017-2018 y mantener en el curso académico 2018-2019, y así se ha hecho. Las reuniones de esta comisión, y sus contenidos sintéticos, durante el curso 2018-2019 fueron las siguientes:

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|--|---|
| 05-12-2018 | <p>1. Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios del 2 de julio de 2018.</p> <p>2. Mapa de titulaciones.</p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p> | <p>Se aprueba.</p> <p>El Sr. Decano recuerda su compromiso de elaborar un mapa de titulaciones que actualice la oferta formativa de la Facultad. Agradece su trabajo y su tiempo a los integrantes de todas las Subcomisiones. Y anuncia la reunión abierta a toda la Facultad, para conocer el trabajando de las Subcomisiones, respetando así su compromiso de transparencia.</p> <p>Cede la palabra al Sr. Vicedecano de Política Científica, que presenta un primer borrador del nuevo Mapa de Titulaciones, con 4 Grados, 13 Másteres y 2 Programas de Doctorado. Los itinerarios de los Grados tienen lugar en el 4º curso. Hay un itinerario sin prácticas. Y en el Grado en Comunicación Audiovisual, hay 3 itinerarios con prácticas curriculares y un itinerario libre.</p> <p>El Sr. Vicedecano, Luis Ángel Rubio, presenta el nuevo Grado en Comunicación y Medios Digitales, con un único grupo de 60 estudiantes.</p> <p>En Másteres se añadirían el Máster en Comunicación y Salud, el Máster en Comunicación y Estudios Internacionales Avanzados, y el Máster en Dirección y Análisis de Empresas Periodísticas.</p> |
| 14-02-2019 | <p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Comisión de Estudios del día 5 de diciembre de 2015.</p> <p>2. Información sobre PDA 2019-20.</p> <p>3. Información sobre modificación del número de plazas en Grados y Másteres.</p> <p>4. Propuesta de modificaciones</p> | <p>Se aprueba.</p> <p>La Vicedecana Nuria Villagra informa sobre la PDA 2019/2020, refiriéndose tanto a la básica como a la complementaria. Refiere que, aunque no hay un compromiso en cuanto a plazas a dotar para la Facultad, sí lo hay en cuanto a contemplar las circunstancias de la Facultad de Ciencias de la Información relativas al número de estudiantes por profesor pues somos la Facultad con peor ratio de toda la Universidad Complutense.</p> <p>La Vicedecana solicita a todos los Departamentos datos realistas y objetivos a la hora de determinar el número de profesores nuevos que se precisan para no superar los 24 créditos por profesor.</p> <p>El Sr. Decano informa de la prevista bajada en el número de nuevos alumnos para el curso académico 2019-2020. En el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, por un lado, y en el Grado Comunicación Audiovisual, por otro, entrarán 191 alumnos, divididos en 3 grupos. En la rama de Periodismo entrarán 544 alumnos, divididos en 8 grupos. Esto supone una bajada del 15%, la máxima permitida por la Comunidad de Madrid, fruto de un acuerdo con el Sr. Rector, tras las dificultades encontradas en años anteriores para bajar el número de estudiantes, lo que es de esperar repercuta en una mejor calidad de la docencia.</p> <p>En los Másteres se ha dado la opción de, igualmente, bajar el número de alumnos de nuevo ingreso para adaptarse a la realidad.</p> <p>El Vicedecano Ángel Rubio informa de que desde el Vicerrectorado de Estudios se ha solicitado una reevaluación de 3 asignaturas que no alcanzan</p> |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|-------|---|---|
| | <p>no sustanciales en los másteres de la Facultad.</p> <p>5. Lectura y aprobación, si procede, del Reglamento de las Comisiones Coordinadoras de Másteres de la Facultad.</p> <p>6. Información y aprobación, en su caso, de las actuaciones en el Máster Periodismo de Investigación: Discurso y Comunicación.</p> | <p>una matriculación óptima.</p> <p>En consecuencia, se plantea el cambio de denominación de dos asignaturas del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política. Al manifestar su disconformidad algunos miembros de la Comisión con el cambio propuesto para una de ellas, tan solo se aprueba el cambio en la asignatura Historia y Teoría de la Comunicación Política, que pasaría a denominarse Orígenes y Fundamentos de la Comunicación Política, después de que, igualmente, se objetara una primera parte de la denominación inicialmente propuesta.</p> <p>En el Máster en Periodismo Multimedia Profesional, se propone que la asignatura Periodismo de Investigación pase a denominarse Tendencias Actuales de Reportalismo. Géneros, Herramientas y Formatos. El Profesor Mayoral acuerda aceptarlo con tal de que esa denominación no obstaculice la tramitación del Máster en Reportalismo que presentará a aprobación de la Junta su Departamento.</p> <p>Se aprueba por parte de los presentes.</p> <p>Finalmente, la coordinación del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión solicita el refrendo de la Comisión para defender la permanencia de la asignatura "Fotografía: Metodologías de Investigación, Documentación y Gestión. Casos prácticos", cuya desactivación ha planteado el Vicerrectorado.</p> <p>Se le da el apoyo solicitado al entender que el número de matrículas crecerá pues se ha creado un Máster en Fotografía en el que también se impartiría.</p> <p>Se acuerda pasar directamente a la Junta de Facultad dicho Reglamento en el entendido de que los coordinadores de Másteres lo han redactado conjuntamente.</p> <p>El Sr. Decano solicita expresamente que conste en acta que el Decanato desea lo mejor para todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Información.</p> <p>A continuación, recuerda que tanto la Comisión de Calidad como la Comisión de Estudios se habían ocupado anteriormente de este Máster, como consecuencia de aparentes irregularidades en el mismo, reflejadas, además, en varios medios de comunicación.</p> <p>Las dificultades de comprensión del idioma español por parte de un número elevado de estudiantes de Másteres UCM y, en particular, de este Máster, fueron comunicadas por algunos profesores del Máster y fueron detectadas también desde el Rectorado, que ha acordado exigir el nivel B2 de conocimiento de español en el curso académico 2019-2020 a todos los alumnos no hispanohablantes en cualesquiera títulos.</p> <p>Reunidos el Sr. Decano y la Sra. Coordinadora del Máster, nombrada, tras la jubilación de la profesora María Jesús Casals, para implementar los cambios necesarios, acordaron no ofertarlo preventivamente durante un curso académico, al tiempo que se adoptaban los cambios necesarios, atendiendo a las exigencias del Rectorado. El acuerdo se notificó al Rectorado que, de forma preventiva, no ofertó el máster para el curso 2019/20.</p> <p>Con el fin de respetar el procedimiento correspondiente, se reunió la Comisión Coordinadora del Máster. Las personas reunidas, en número de 8, votaron los dos procedimientos factibles para efectuar los cambios pertinentes y el resultado de la votación fue el que sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ OPCIÓN A.-MODIFICA en el curso 2018/2019, oferta del Máster tal como |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|---|
| | 7. Ruegos y preguntas. | <p>está en el curso 2019/2020 y adopción de cambios en el curso 2020/2021: 4 votos a favor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ OPCIÓN B.-MODIFICA en el curso 2018/2019, sin ofertar el Máster en el curso 2019/2020: 3 votos a favor. ○ Abstenciones: 1. <p>Ante las posturas encontradas, se procede a votar con el siguiente resultado: Votos favorables a la OPCIÓN A (MODIFICA y oferta de Máster en curso 2019/2020): 6 Votos favorables a la OPCIÓN B (MODIFICA sin oferta de Máster en curso 2019/2020): 12. Se acuerda elevar la OPCIÓN B a la Junta de Facultad.</p> <p>En relación con los Informes de Seguimiento, algunos profesores se quejan de la imprecisión e incoherencia de los datos que llegan desde el Rectorado. El Vicedecano Ángel Rubio recuerda que son los Departamentos los encargados de solventar los problemas derivados de la asignación de TFGs.</p> |
| 27-03-2019 | <p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión de Estudios del día 27 de marzo de 2019.</p> <p>2. Lectura y aprobación, en su caso, del Reglamento de Comisiones Coordinadoras de los Másteres Universitarios.</p> | <p>Se aprueba, con los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Profesor Manuel Sánchez de Diego desea hacer constar que su ausencia de la Comisión de Estudios se debió a una reunión con el Sr. Rector. b. La Profesora Isabel Tajahuerce desea matizar la forma en que han sido recogidas sus palabras. Adjunta el escrito que sigue y que ha sido incorporado al acta de 14 de febrero de 2019. <p>El Sr. Decano da la palabra al Sr. Vicedecano D. Ángel Rubio quien comienza agradeciendo a los miembros de la Subcomisión el trabajo realizado para poder presentar la propuesta de Reglamento a la Comisión. El Sr. Vicedecano recuerda que la propuesta que se trae a la Comisión no es propuesta del Decanato, sino que ha sido elaborada por los coordinadores de ocho másteres y medio.</p> <p>Puesto que en la Junta de 21 de febrero de 2019 se consideró que algunos puntos del Reglamento no estaban claros, se solicitó a los miembros de la Junta que hicieran llegar los comentarios que considerasen oportunos. Cada miembro de la Subcomisión valoró las propuestas recibidas de un solo miembro de la Junta. Varias propuestas se aceptaron porque eran lógicas y mejoraban el texto. Otras generaron un debate intenso. El Sr. Vicedecano expone estas últimas:</p> <p>En primer lugar, se acordó que no figure en texto que el Sr. Decano preside las Comisiones cuando acude a ellas por considerarlo innecesario ya que así se dispone en el artículo 161 de los Estatutos UCM.</p> <p>Se ha revisado el texto concerniente al número de profesores miembros de las Comisiones Coordinadoras, evitando que un número elevado impida la operatividad de esta. El texto que se propone ahora recoge la propuesta realizada por el Profesor José Luis Dader en relación con el número de estudiantes de la Comisión.</p> <p>Respecto al miembro del PAS integrante de la Comisión, el Sr. Vicedecano recuerda que los miembros del PAS están adscritos a la Facultad y entiende que quien debe formar parte de esa Comisión es un miembro del PAS de la Oficina de Apoyo a la Docencia (O.A.D.). En la propuesta que se trae a la Comisión es el coordinador del Máster quien determina qué miembro de la O.A.D. será miembro de la Comisión.</p> <p>Se revisa el periodo de tiempo durante el cual un profesor o un estudiante serán miembros de la Comisión Coordinadora, quedando en 4 cursos académicos y 1 curso, respectivamente.</p> <p>Tras debatir sobre el tema, se acuerda votar sobre la procedencia del representante del PAS. De los 19 votantes, 15 apoyan que el miembro del PAS</p> |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|--|---|
| | 3. Ruegos y preguntas. | <p>presente en la Comisión Académica de cada Máster provenga de la O.A.D. El Sr. Vicedecano continúa comentando que se mantiene la presencia de un miembro, de los 21 que la componen, de la Comisión de Calidad en las Comisiones Coordinadoras.</p> <p>En cuanto a la circunstancia de que el Sr. Decano presida la Comisión cuando acuda a la misma, se descarta la idea de que la presidencia del Decano sea honorífica.</p> <p>En relación con la denominación “Comisión” coordinadora, se detecta cierta confusión en su uso en el texto y se acuerda mantener las denominaciones “Comisión” y “Consejo” en el sentido en que se usan en los Estatutos UCM. Este último abarca a todos los doctores, miembros del PAS y alumnos del máster.</p> <p>Se recoge la propuesta del Profesor José Luis Dader para la designación del secretario de la Comisión.</p> <p>El artículo 7 se mantiene.</p> <p>El Profesor Manuel Sánchez de Diego recuerda que la custodia de actas compete al secretario y no, al coordinador.</p> <p>Finalmente, se recogen las modificaciones a los artículos 3.1.9; 4.1.3; 5.2.10, que pasa a ser 6.1.9 y 6.2. Los artículos 5.1 y 4.1.2 quedan como están.</p> <p>El Reglamento se aprueba para que sea llevado a la Junta de Facultad.</p> <p>La Profesora Dra. Loreto Corredoira propone que se organice un acto a finales de abril para que los estudiantes de 4º conozcan los Másteres.</p> |
| 08-05-2019 | <p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión de Estudios del día 27 de marzo de 2019.</p> <p>2. Dedicación docente del profesorado.</p> | <p>Se aprueba.</p> <p>El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Planificación Nuria Villagra. Esta agradece el esfuerzo realizado por los Departamentos para adelantar las decisiones de planificación del curso académico 2019-2020, pese a no disponer de la información relativa a las plazas de profesores asociados nuevos que se podrán ofertar. Comenta la posibilidad de que se amplíe el plazo para entregar la mencionada planificación en Rectorado.</p> <p>La Sra. Vicedecana ruega una relación directa entre los coordinadores de Máster y los directores de Departamento en relación con las asignaturas (reasignaciones, altas, bajas...) con el fin de que quede clara la dedicación del profesorado y la racionalidad del reparto de la docencia.</p> <p>A continuación, recomienda que cada grupo tenga un profesor por asignatura, y no más. Cuando las plazas estén pendientes de renovación, se pondrá en la planificación “Profesor del Departamento pendiente de asignación”. Insiste en que el motivo para desactivar una asignatura debiera ser la carencia de alumnos. Recuerda que 10 horas de clase equivalen a 1 crédito.</p> <p>A continuación, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano Ángel Rubio. Este confirma que el Plan de Dedicación Docente fue aprobado en abril. Los estudiantes tienen asignaturas de 6 créditos. La presencialidad idónea debería ser de 30% de las 250 horas del alumno. Esto se traduciría en 4,5 créditos para el docente o en 3 horas de clase semanales.</p> <p>El Sr. Vicedecano aclara que ha sido enviada la previsión al alza de los TFGs que hay que dirigir. El número total es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Periodismo: 860. ○ Comunicación Audiovisual: 352. ○ Publicidad y Relaciones Públicas: 327. |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|-------|-----------------------|---|
| | 3. Ruegos y preguntas | <p>El Sr. Vicedecano recuerda que los TFGs de Ciencias de la Información valen 6 créditos, lo que equivale a 0,3 créditos o a 3 horas docentes. La tutoría de 20 TFGs equivaldría a 6 créditos, una asignatura. Así, impartir clase presencial en 2 grupos y dirigir 20 TFGs permitiría menos presencialidad.</p> <p>Los Grados en nuestra Facultad no tienen prácticas externas regladas. En los Másteres, las prácticas son de 6 créditos. Al tutor le suponen 0,84 horas por alumno, es decir, el docente debería tener 11 alumnos para que le supusiera 1 crédito.</p> <p>Las tesis doctorales pasarán a contabilizarse como docencia en el curso académico 2019-2020. Cada tesis defendida, señala el Sr. Vicedecano, corresponde a 2 créditos ECTS para el curso siguiente, hasta un máximo de 4. A continuación, se busca una decisión sobre el cómputo o no de los TFMs del curso académico 2017-2018, que no servirá ni para pedir plazas ni para eximir de docencia a ningún profesor.</p> <p>Se realiza una votación para que los presentes se decanten por una de las siguientes dos opciones:</p> <p>Opción A: Contabilizar los TFM defendidos en el curso 2017-2018 y aplicar para la planificación los matriculados en el curso 2018-2019.</p> <p>Opción B: Contabilizar sólo los TFMs del curso 2018-2019. La votación resultante es la que sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ A favor de la OPCIÓN A: 6 votos. ○ A favor de la OPCIÓN B: 4 votos. ○ ABSTENCIONES: 11. <p>El Profesor Dr. Francisco Bernete se pregunta si sería posible contabilizar todo en horas y no en créditos.</p> <p>Por su parte, el Sr. Vicedecano Ángel Rubio pregunta si habría voluntarios para una Comisión sobre Proyectos de Innovación pues hay que evaluar más de 70. Se ofrecen los Profesores Dr. Francisco Bernete y Dra. Isabel Tajahuerce.</p> <p>En último lugar, el representante de estudiantes Juan Carlos Gómez solicita para el proyecto fotográfico “Retratos Complutense”, nacido en esta Facultad, en el curso 2013 – 2014, con los objetivos de destacar los diferentes orígenes de los estudiantes en la Universidad, colaboración informativa y participativa. A continuación, propone a la Junta que se apoye la creación de un espacio en esta Facultad para la fotografía al igual que tienen Infoactualidad e Info-radio con los objetivos de formar a los alumnos y de disponer de este punto en exclusiva.</p> <p>También solicita que la asignatura de Fotografía se imparta como obligatoria en todas las carreras ofertadas y no como una optativa.</p> <p>Finalmente propone a la Facultad desarrollar el programa de mentorías que ya hay en otras Facultades pero que, de momento, aquí no se ha podido llevar a cabo.</p> <p>El Señor Decano acuerda considerar estas propuestas.</p> |

Dentro de los mecanismos de coordinación docente es necesario destacar la figura y funciones del **Coordinador del Programa** de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, que resumimos brevemente:

El Coordinador del doctorado desempeña funciones científicas, académicas y de gestión. Podrá ser auxiliado en esas funciones por la Comisión académica, según se ha determinado en la Memoria de verificación del título y conforme a las disposiciones generales de la UCM y del centro del que depende administrativamente el doctorado. No obstante, la responsabilidad del adecuado desempeño de esas funciones será del Coordinador.

El Coordinador es el representante de la titulación a efectos de gestión académica, sin perjuicio de las competencias que los Estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras de la

UCM y los reglamentos de los centros y departamentos reserven a otros cargos unipersonales u órganos colegiados.

El Coordinador velará por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos que se integran en el Título. Asimismo, se asegurará de que su nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios del doctorado.

El Coordinador velará porque los estudios correspondientes tengan un nivel equiparable a otros estudios similares que existan en universidades españolas o de nuestro entorno político y cultural y porque gocen de prestigio dentro de la comunidad científica nacional e internacional.

El Coordinador del doctorado será el responsable del seguimiento académico de la Titulación. Para ello pondrá en marcha y coordinará las acciones que resulten necesarias.

Igualmente, el Coordinador del doctorado será el encargado de liderar, dentro de la titulación, los procesos de acreditación y verificación del Título y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacionales o autonómicas o de los propios órganos internos de la UCM, responsabilizándose de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria.

Como representante de la titulación, el Coordinador realizará las tareas de gestión académica internas al Programa, así como las tareas externas que puedan resultar necesarias para la adecuada coordinación de las titulaciones dentro del centro al que esté adscrito el Título y, en general, de toda la UCM. En particular, el Coordinador se responsabilizará de que los procedimientos de admisión y acceso de estudiantes al doctorado se desarrollen conforme a lo previsto en la Memoria de verificación del Título, en la normativa general de la UCM y en la normativa del Centro, así como de la gestión de las reclamaciones, quejas y sugerencias que puedan tener lugar por parte de los doctorandos.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|-------------|
| - Periodicidad en las reuniones y coordinación. - Acción coordinada de ambas comisiones, Calidad y Estudios | |

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Respecto a su composición, todos los miembros de la Comisión Académica deben ser doctores. El director del programa habrá de tener al menos dos sexenios (el último vivo) y haber dirigido, al menos, tres tesis doctorales. Tras la aprobación el 24 febrero de 2020 del Modifica presentado al Consejo de Universidades, la Comisión la Académica del Programa de Doctorado está integrada por el Coordinador del programa, por los directores de los Departamentos de Ciencias de la Comunicación Aplicada y Teorías y Análisis de la Comunicación, un Secretario y seis miembros del equipo de investigación del Programa, elegidos entre los profesores del mismo, que tengan un sexenio vivo y hayan dirigido, al menos, una tesis doctoral en los últimos cinco años (aunque durante el periodo objeto de esta Memoria se rigió por el sistema de elección anterior).

El Coordinador es designado por el Rector de la Universidad a propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Información, de entre los profesores del Programa. En caso de empate en cualquier deliberación interna, decidirá el voto de calidad del Coordinador. En cualquier caso, existirá una Comisión de reclamaciones dependiente del Vicerrectorado con competencias en posgrado

En su funcionamiento y plazos se ajustará a la normativa general de la Universidad Complutense. La Comisión establecerá cada curso quiénes son los profesores que colaborarán, si fuera el caso,

con el Coordinador del programa para hacer la propuesta que se presentará a la aprobación de dicha Comisión.

Respecto al proceso de admisión, este es competencia de la Comisión Académica. Una vez admitido al Programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un tutor. En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa deberá asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior. El programa de doctorado, a través de su Comisión Académica, fomentará que todos los profesores adscritos al mismo asuman la dirección o codirección de tesis doctorales. Asimismo, fomentará que los profesores del programa no adscritos en un curso a la dirección de alguna tesis, colaboren en la supervisión y seguimiento mediante la asignación de la figura de Tutor.

Por su parte, la Comisión Académica fomentará la codirección o supervisión múltiple en los casos de interdisciplinariedad temática y recomendará para ellos la incorporación de un segundo o tercer codirector, de común acuerdo con el director o codirectores iniciales.

La Comisión Académica es responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del programa de doctorado, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del programa. Igualmente la Comisión Académica es responsable de la calidad y actualización del programa así como de autorizar la presentación de tesis de cada doctorando del Programa. Es también responsabilidad de la Comisión Académica la aprobación del Compromiso Documental de Supervisión del Doctorando, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades. Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el director y el tutor con carácter anual.

Durante el curso 2018-2019 las reuniones y contenidos de la Comisión Académica fueron las siguientes:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|--|---|
| 24/09/2018 | <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de preinscripción de nuevos doctorandos. - Presentación del nuevo Coordinador profesor Rafael Rodríguez Tranche. - Elección por sustitución de nuevos miembros de la Comisión Académica. - Convocatoria del PhDay 2018. - Asignación de tesis. | <ul style="list-style-type: none"> - Asignación de dosieres de solicitudes de nuevas admisiones a cada miembro de la Comisión para su próxima evaluación. - Acuerdo de nuevos nombramientos: Nuria Villagra y Miguel Ángel Chaves. - Se aprueba el criterio de aceptar solo dos tesis por año y director, y de que cada director, en total, solo pueda dirigir 8 tesis doctorales a la vez, 4 en solitario y 4 en codirección. |
| 22/10/2018 | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de reclamaciones en el proceso de admisión curso 2018-2019. - Revisión de reclamación de Tesis doctoral por entrega fuera de plazo oficial: se revisa la reclamación presentada por María José Carretero Velasco. | <ul style="list-style-type: none"> - Deliberación sobre las reclamaciones presentadas y decisiones al respecto. - Acuerdo unánime de no admisión de la reclamación por entrega fuera de plazo según documentación que prueba dicha circunstancia. |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|---|
| 25/02/2019 | <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción de nuevos alumnos. - Profesores adscritos al Programa. - Criterios de admisión de Tesis en "formato publicaciones". - Nuevo sistema para estandarizar la documentación presentada en el proceso de admisión. - Plazo de presentación de la documentación para Defensa de Tesis. - Nuevo plazo de entrega de la documentación para solicitar la defensa de Tesis. | <ul style="list-style-type: none"> - Se revisa el estado de inscripción/compromiso documental presentado por los doctorandos de primer año. - Desde hace meses el Coordinador y el Secretario trabajan en la composición del listado de profesores adscritos al Programa de Doctorado. El objetivo es doble: 1/ Tener la información de cada profesor con objeto de poder cumplir el requisito de que al menos el 60% de los componentes estén en posesión de un sexenio vivo o equivalente (criterios Fundación Madri+d). 2/ Actualización y puesta al día del listado. - Tres artículos JCR en primer cuartil relacionados entre sí equivalentes al tema inicial de la tesis. Solo artículos y no capítulos (durante el periodo de matriculación). - La Comisión acuerda preparar un modelo de "carta aval" y un modelo de "boceto de proyecto" con objeto de que los alumnos que soliciten la admisión presenten la misma documentación. - La Comisión, una vez analizado el nuevo plazo límite de 15 de julio establecido por la Escuela de Doctorado, acuerda adelantar el plazo y se establece como nueva fecha límite de entrega de documentación el 17 de junio. - Se acuerda establecer el plazo límite de 17 de junio con el fin de que pueda dar tiempo a la subsanación de errores. |
| 21/11/2017 | Definición de la propuesta de Modifica por parte del Coordinador del Programa | <ul style="list-style-type: none"> - Reducir las 6 líneas de investigación a 3 quedando: línea 1 "Historia y Epistemología de la Comunicación", línea 2 "Creatividad y Planificación Estratégica y línea 3 "Gestión y Tecnología de la Comunicación". - Limitar el número de tesis dirigidas por profesor y empujar las codirecciones con objeto de dar oportunidades a los profesores más jóvenes. - Reducir el número anual de alumnos que cursan el Programa a 35. - Mantener la carta aval como requisito para que un alumno pueda ser admitido en el Programa. |
| 12/07/2019 | <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del listado de profesores del Programa: - Número de plazas del Programa. - Plan de actividades formativas | <ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda como condición para entrar a formar parte del Programa de Doctorado que los profesores tengan un sexenio vivo. Esta condición no es exigible para codirecciones para de este modo facilitar el acceso de profesores jóvenes. - En previsión de las modificaciones previstas en la próxima solicitud de Modifica se acuerda limitar el número de plazas ofertadas para el nuevo curso a 35. Esta reducción responde al objetivo de elevar el nivel de exigencia y calidad de los doctorandos y por tanto de los resultados finales. Así mismo, se funden las líneas de investigación en una solo manteniendo las anteriores áreas temáticas. - Se acuerda de cara al curso 2019-2020 remodelar las actividades que deben realizar los doctorandos. El objetivo es cumplir con lo establecido en el Verifica original y ofrecer una oferta formativa variada y adaptada a las necesidades de los doctorandos. Durante su permanencia en el Programa deberán hacer al menos |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|-------|----------------|--|
| | | 4 actividades presenciales de las 5 que se ofertarán cada curso académico. A saber: 1) Curso de la Escuela de Doctorado. 2) Participación en el PhDay. 3 y 4) Actividades organizada por el Programa (se propondrán 2 anuales). 5) Un congreso organizado por la Facultad. |

Los miembros de la Comisión Académica, junto con sus suplentes, aparecen en la página web del programa de doctorado: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/comision-academica>

Durante el curso 2018-19 la Comisión académica estuvo integrada por: Rafael Rodríguez Tranche, Coordinador, José Ignacio Niño, Secretario, Patricia Nuñez (directora del Dpto. de Ciencias de la Comunicación Aplicada), Ubaldo Cuesta (director del Dpto. de Teorías y Análisis de la Comunicación) y los responsables de los equipos de investigación Francisco García (Creatividad de la Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas), Loreto Corredoira (Gestión económica y social de la comunicación y las industrias culturales), Nuria Villagra (Planificación y estrategia de la comunicación), Hipólito Vivar (Tecnología de la comunicación y contenidos digitales), Miguel Ángel Chaves (Historia de la Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas) y Ana Isabel Segovia (Epistemología de la Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas).

Hasta la fecha, la Comisión Académica ha cumplido sus funciones según lo establecido en la Memoria verificada. Ha sido un instrumento eficaz para el buen funcionamiento del Programa y ha permitido analizar sus disfunciones y problemas, la mayoría derivados de la falta de recursos administrativos para atender las actividades y requerimientos de los doctorandos. Como se ha mencionado, está prevista una modificación de la misma a partir de la aprobación del Modifica por parte del Consejo de Universidades.

Las sesiones se convocan de manera regular y se ofrecen soluciones concretas a los temas que se van planteando. Se propone, continuar con las reuniones periódicas y fomentar que los representantes de los diferentes departamentos, secciones y unidades departamentales tengan contacto directo con el profesorado del programa con el fin de transmitir a la Comisión cualquier tipo de petición, sugerencia, incidencia que quieran que se debata en las reuniones periódicas y sobre el que se tenga que tomar una decisión. A este respecto es fundamental fomentar la participación de los profesores adscritos al programa a través de sus representantes en la comisión académica.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| - Reuniones periódicas de la comisión. - Participación de representantes de los departamentos y de las líneas de investigación. | Fomentar la participación de todo el profesorado adscrito al programa a través de sus representantes. |

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación en el curso 2013-14 el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas ha experimentado diversos cambios en la composición de su Personal académico. El motivo principal ha sido la jubilación de buena parte de los profesores con mayor cantidad de sexenios e historial investigador. Esta circunstancia

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

también ha afectado al número de proyectos de investigación competitivos con IP del Programa y a las publicaciones de impacto. A consecuencia de todo ello, se ha llevado a cabo un proceso de renovación que aún continúa con el fin de mantener los objetivos académicos del título.

En el siguiente cuadro general pueden observarse las cifras globales del Personal académico.

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|--|---------|---------|---------|-----------|-----------|
| IDUCM-24 | Nº de profesores UCM | 60 | 66 | 74 | Sin datos | Sin datos |
| IDUCM-25 | Nº de sexenios | 93 | 114 | 95 | Sin datos | Sin datos |
| IDUCM-35 | Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado | 6 | 6 | 5 | 5 | 5 |

Como puede observarse, el número de profesores adscritos al programa ha ido descendiendo desde su inicio debido a la jubilación de un número considerable de ellos. Esta tendencia es creciente, puesto que la plantilla del profesorado UCM presenta un porcentaje significativo de profesores mayores de 55 años. En nuestro caso, en los próximos años se jubilarán varios profesores del Programa, lo que supondrá una importante pérdida de sexenios. En este sentido, se ha previsto un plan de contingencia para incorporar a profesores que tengan un buen nivel investigador para suplir estas bajas. Con los datos actuales, si en el curso 2013-14 había 48 profesores que sumaban un total de 87 sexenios, 1,8 por cada uno de promedio (datos extraídos de la Memoria de verificación), en el 2016-2017 con 74 profesores y 95 sexenios el promedio descendía a 1,2 y en 2017-18, con 66 profesores y un total de 114 sexenios, suponía un 1,7 por cada uno. El curso 2018-2019 los profesores han descendido a 60 y los sexenios a 93, lo que arroja un promedio de 1,55 por cada uno. Es decir, se mantiene con un leve descenso un promedio en torno a un sexenio y medio por profesor.

Por su parte, se incrementan ligeramente, seis, los proyectos de investigación competitivos dirigidos por profesores del programa.

En el siguiente cuadro puede apreciarse en detalle la capacidad investigadora del Personal académico del Programa expresado en sexenios, proyectos de investigación y publicaciones (JCR y SCOPUS). Entre paréntesis se indica categoría de cada profesor.

| NOMBRE | CATEGORÍA | JCR | SCOPUS | SPI | SEXENIO | ESTADO | PROYECTO IP |
|----------------------------|-------------------|-----|--------|-----|-------------------|-------------|-----------------|
| AINA DOLORES LÓPEZ | TITULAR | 0 | 0 | 1 | 2 (2010) | NO | |
| ALBERTO LUIS GARCÍA GARCÍA | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 1 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| ALFREDO ARCEO VACAS | TITULAR | 1 | 1 | 0 | 1 (2006) | EQUIVALENTE | |
| ALFONSO PUYAL SANZ | TITULAR | 0 | 2 | 1 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| ANA ISABEL SEGOVIA ALONSO | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 2 | 2 | 3 SEXENIOS (2018) | VIVO | |
| ANTÓN ÁLVAREZ RUIZ | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 2 | 0 | 0 | EQUIVALENTE | |
| ARTURO COLORADO CASTELLARY | CATEDRÁTICO | 0 | 2 | 0 | 3 SEXENIOS (2015) | VIVO | HAR2017-82788-P |
| CORAL HERNÁNDEZ | AYUDANTE DOCTOR | 0 | 2 | 2 | 0 | EQUIVALENTE | |
| DAVID CALDEVILLA | TITULAR | 1 | 3 | 0 | 2 SEXENIOS (2018) | VIVO | |
| DIANA GAVILÁN BOUZAS | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2016) | VIVO | |
| EMILIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 2 SEXENIOS (2013) | VIVO | |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| NOMBRE | CATEGORÍA | JCR | SCOPUS | SPI | SEXENIO | ESTADO | PROYECTO IP |
|--------------------------------|-------------------|-----|--------|-----------|-------------------|---------------|----------------------|
| EVA ALADRO | TITULAR | 1 | 2 | 2 | 2 SEXENIOS (2018) | VIVO | |
| FRANCISCO ZURIAN | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2015) | VIVO | |
| GIORGIO DE MARCHIS PICCIOL | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2013) | VIVO | |
| GRACIELA PADILLA | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2014) | VIVO | |
| HIPÓLITO VIVAR ZURITA | CATEDRÁTICO | 0 | 0 | 0 | 3 SEXENIOS (2018) | VIVO | |
| ISABEL ARQUERO BLANCO | AYUDANTE DOCTOR | 0 | 0 | 2 | 0 | NO | |
| ISIDRO MORENO SÁNCHEZ | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 3 SEXENIOS (2017) | VIVO | HAR2017-82788-P |
| JESÚS GONZÁLEZ REQUENA | CATEDRÁTICO | 0 | 1 | 1 | 5 SEXENIOS (2011) | NO | |
| JOAQUÍN SÁNCHEZ HERRERA | TITULAR | 1 | 4 | 0 | 1 (2012) | Y EQUIVALENTE | |
| JORGE CLEMENTE MEDIAVILLA | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2013) | VIVO | |
| JOSÉ ANTONIO ALCOCEBA | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2016) | VIVO | |
| JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ LAS HERAS | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 2 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| JOSÉ ANTONIO RUIZ SAN ROMÁN | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 2 SEXENIOS (2018) | VIVO | |
| JOSÉ IGNACIO NIÑO GONZÁLEZ | CONTRATADO DOCTOR | 1 | 4 | 0 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| JOSÉ BASILIO CASANOVA VARELA | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 2 | 0 | NO | |
| JUAN ANYONIO GAITÁN MOYA | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 3 SEXENIOS (2018) | VIVO | |
| JUAN CARLOS ALFEO | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 1 | 0 | 0 | NO | |
| JULIO LARRAÑAGA RUBIO | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 2 SEXENIOS (2014) | VIVO | |
| JUSTO VILLAFANE | CATEDRÁTICO | 1* | 1 | 2 (cap)/1 | 4 SEXENIOS (2011) | Y EQUIVALENTE | CSO2017-87513-R |
| LAIA FALCÓN DÍAZ-AGUADO | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| LIISA IRENE HÄNNINEN | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| LORETO CORREDOIRA | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2014) | VIVO | |
| LUIS DELTELL ESCOLAR | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2013) | VIVO | |
| LUIS FELIPE SOLANO SANTOS | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 2 SEXENIOS (2017) | VIVO | |
| LUIS MAÑAS VINIEGRA | AYUDANTE DOCTOR | 1* | 0 | 2 (cap) | 0 | NO | |
| Mª CRISTINA MANZANO ESPINOSA | TITULAR | 0 | 1 | 1 (cap) | 0 | NO | |
| Mª DOLORES CÁCERES ZAPATERO | CATEDRÁTICO | 0 | 0 | 0 | 3 SEXENIOS (2014) | VIVO | |
| Mª LUISA GARCÍA GUARDIA | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2013) | VIVO | |
| Mª MAR MARCOS MOLANO | TITULAR | 0 | 0 | 1 (cap) | 0 | NO | |
| Mª TERESA GARCÍA NIETO | TITULAR | 0 | 2 | 0 | 2 SEXENIOS (2018) | Y EQUIVALENTE | |
| MARÍA ANTONIA PAZ REBOLLO | CATEDRÁTICO | 0 | 0 | 0 | 4 SEXENIOS (2017) | VIVO | CSO2015-66260-C4-1-P |
| MARÍA ISABEL REYES MORENO | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 0 | NO | |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| NOMBRE | CATEGORÍA | JCR | SCOPUS | SPI | SEXENIO | ESTADO | PROYECTO IP |
|--------------------------|--------------------|-----|--------|-----------|-------------------|-------------|----------------------|
| MARÍA JOSÉ CANEL CRESPO | CATEDRÁTICO | 0 | 0 | 0 | 4 SEXENIOS (2015) | VIVO | |
| MERCEDES LÓPEZ SUÁREZ | CATEDRÁTICO | 0 | 0 | 0 | 4 SEXENIOS (2013) | VIVO | |
| MIGUEL A. CHAVES MARTÍN | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 2 SEXENIOS (2014) | VIVO | PGC2018-094351-B-C43 |
| MIGUEL ÁNGEL ORTIZ | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 2 SEXENIOS (2017) | VIVO | |
| NATALIA ABUIN VENCES | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2015) | VIVO | |
| NORBERTO MINGUEZ ARRANZ | TITULAR ACRED. CAT | 0 | 0 | 0 | 3 SEXENIO (2015) | VIVO | CSO 2015-66749-P |
| NURIA VILLAGRA GARCÍA | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 2 SEXENIOS (2017) | VIVO | |
| PALOMA DÍAZ SOLOAGA | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| PATRICIA NUÑEZ GÓMEZ | TITULAR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2013) | VIVO | |
| PAULA REQUEIJO REY | AYUDANTE DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| PEDRO GÓMEZ MARTINEZ | ASOCIADO | 0 | 3 | 0 | 0 | EQUIVALENTE | |
| RAFAEL RODRÍGUEZ TRANCHE | CATEDRÁTICO | 0 | 0 | 0 | 4 SEXENIOS (2016) | VIVO | |
| RAÚL EGUIZÁBAL MAZA | CATEDRÁTICO | 0 | 1? | 3/1 (cap) | 1 SEXENIO (2003) | NO | |
| RICARDO JIMENO ARANDA | ASOCIADO | 0 | 1? | 0 | 0 | NO | |
| TAMARA BUENO DORAL | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 0 | 0 | 1 SEXENIO (2018) | VIVO | |
| TERESA PINTADO BLANCO | CONTRATADO DOCTOR | 0 | 3 | 1 | 0 | EQUIVALENTE | |
| UBALDO CUESTA CAMBRA | CATEDRÁTICO | 0 | 0 | 0 | 2 SEXENIOS (2014) | VIVO | RTI2018-097670-B-100 |

NOTA: La relación de publicaciones está referida a los últimos años como cómputo equivalente a sexenio relativo.

A la vista de este cuadro, queda claro el potencial investigador del Personal académico del Programa, que cuenta con un total de 60 profesores. De ellos 41, el 68%, tienen al menos un sexenio y 8, el 13%, sexenio equivalente (según criterio de la Fundación Madri+d). Además, 38, el 64%, tienen sexenio vivo. En total un 81% poseen sexenios. De los 11 catedráticos de universidad con los que cuenta el Programa, 7 de ellos dirigen proyectos competitivos como IP. Un dato adicional que da idea de esta capacidad investigadora es que entre 2012 y 2017 se publicaron 184 artículos en revistas de prestigio académico: 57 JCR y 127 SCOPUS.

Por último, otro factor positivo es que esta actividad investigadora se ha desplegado en todas las líneas que presenta el Programa, lo que permite que los futuros doctorandos entren en contacto con investigadores que tienen áreas de interés muy diversas.

En el siguiente cuadro se ofrecen de manera sintética los profesores adscritos al Programa por categoría administrativa.

| Categoría | Número | Porcentaje |
|----------------------------|-----------|-------------|
| Catedrático de Universidad | 11 | 15% |
| Profesor Titular | 25 | 44,5% |
| Profesor Contratado Doctor | 18 | 32% |
| Profesor Ayudante Doctor | 4 | 5% |
| Profesor Asociado | 2 | 3,5% |
| TOTAL PROFESORES: | 60 | 100% |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| - Nivel investigador de los profesores adscritos al programa (sexenios y publicaciones). | - Envejecimiento de la plantilla. - Falta de Promoción del profesorado. |

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Sistema de sugerencias y quejas funciona de modo análogo al resto de titulaciones de la facultad, puesto que se trata de un procedimiento único.

El buzón de quejas y sugerencias, así como el procedimiento, aparece en:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sugerencias-y-reclamaciones>

Sugerencias y quejas: las sugerencias y quejas irán, por un lado, separadas de las reclamaciones, que tendrán otra vía de encauzamiento. Las primeras, en ningún caso, supondrán la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Ninguna queja o sugerencia se podrá amparar en el anonimato. Las personas que deseen presentarla podrán hacerlo a través del documento al efecto, depositándolo luego en Información y Registro del centro, o entrar en el buzón telemático disponible a dicho fin tanto en la Web del centro como en las titulaciones correspondientes (formulario web).

Reclamaciones: Las reclamaciones se presentarán también con su documento de instancia ya presencialmente en un Registro de la Universidad Complutense de Madrid, ya a través de la Web y del sistema telemático ideado para ello. Las reclamaciones seguirán el procedimiento indicado a continuación en esta misma página y se contestarán en el plazo máximo de tres meses.

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones:

El sistema para la recepción y resolución de las quejas y reclamaciones del Programa de Doctorado tiene el siguiente protocolo de actuación:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de una instancia en uno de los Registros de la Universidad Complutense de Madrid, o en la Web por vía telemática. Estarán dirigidas al Decano de la Facultad (presidente de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener sus datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea, así como la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. Al efecto, se ha habilitado en la Web de la Facultad un Buzón de quejas y reclamaciones (también de sugerencias): <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sugerencias-y-reclamaciones>
2. El Coordinador del Programa de Doctorado recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo podrá efectuarse solamente a través de procedimientos electrónicos.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales

ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.

5. En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde. Igualmente puede contar con la Comisión de Estudios para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.
6. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.
7. Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
8. Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Programa de Doctorado será el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.
9. En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
10. En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

Durante el curso 2018-19 se recibió una queja por parte de la doctoranda María José Carretero referida a la presentación fuera de plazo de la inscripción de su tesis. Su queja fue atendida por la Coordinación del Programa y debatida y rechazada en la reunión de la Comisión Académica del 22 de octubre de 2018 habida cuenta de la información recabada. Otro de los motivos de quejas es la selección definitiva de los preinscritos en la convocatoria anual. En el curso 2018-2019 se recibieron tres peticiones de información sobre los motivos de no admisión al Programa que fueron respondidas en tiempo y forma.

En cuanto a otro tipo de cuestiones, los doctorandos utilizan el correo institucional del Programa para dirigir sus dudas, problemas o cualquier otra petición que les surja. Se trata de un canal fluido en el que se atienden numerosas consultas, al igual que mediante la cita presencial o telefónica. Todas estas eventualidades son resueltas por parte del Coordinador del Programa y el Secretario académico.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| - Atención a través de la Coordinación del Programa (Coordinador y Secretario) - Inexistencia de reclamaciones y muy pocas quejas | - Desconocimiento del uso del buzón de quejas y sugerencias (ninguna petición ha llegado por esta vía). |

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| IDUCM-1 | Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| IDUCM-2 | Número de preinscripciones | 173 | 168 | 177 | 323 | 228 |
| IDUCM-3 | Número de preinscripciones en 1ª opción | 105 | 110 | 118 | 203 | 165 |
| IDUCM-4 | Nº de matriculados de nuevo ingreso | 52 | 61 | 68 | 105 | 85 |
| IDUCM-5 | Nº de matriculados | 227 | 231 | 226 | 204 | 129 |
| IDUCM-6 | Porcentaje de matriculados a tiempo parcial | 25,11% | 25,97% | 24,34% | 17,65% | 17,83% |
| IDUCM-7 | Tasa de Cobertura | 86,67% | 101,67% | 113,33% | 175% | 141% |
| IDUCM-8 | Tasa de Demanda | 288,33% | 280% | 295% | 538,33% | 380% |
| IDUCM-9 | Tasa de Demanda en 1ª opción | 175% | 183,33% | 196,67% | 338,33% | 275% |
| IDUCM-10 | Porcentaje de extranjeros matriculados | 28,19% | 27,71% | 25,66% | 22,06% | 20,93% |
| IDUCM-11 | Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades | 50,22% | 48,05% | 48,67% | 39,22% | 41,09% |
| IDUCM-12 | Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado | 5,73% | 4,33% | 3,10% | 2,45% | 2,33% |
| IDUCM-13 | Tasa de Abandono | 0,00% | 13,11% | 29,41% | 41,90% | 42,35% |
| IDUCM-14 | Tasa de Graduación doctoral | 0,00% | 1,64% | 2,94% | 24,76% | 32,94% |
| IDUCM-16 | Nº. Tesis | 25 | 24 | 9 | 2 | 2 |
| IDUCM-17 | Porcentaje Tesis a tiempo parcial | 8% | 12,50% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| IDUCM-18 | Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones" | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| IDUCM-19 | Porcentaje de Tesis defendidas con mención "internacional" | 28% | 16,67% | 11,11% | 50% | 0% |
| IDUCM-20 | Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "cum laude" | 88,00% | 87,50% | 88,89% | 100% | 100% |
| IDUCM-21 | Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| IDUCM-22 | Porcentaje de Tesis "Doctorado Industrial" | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| IDUCM-32 | Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) | 98 | 79 | 37 | 2 | 7 |
| IDUCM-23 | Nº de profesores UCM que han dirigido tesis | 27 | 25 | 16 | 5 | 3 |
| IDUCM-33 | Nº de profesores que han tutorizado tesis | 20 | 17 | - | - | 2 |
| IDUCM-34 | Nº de profesores no UCM que han dirigido tesis | 6 | 4 | - | - | 1 |

Al tratarse de la segunda Memoria realizada sobre el Programa de Doctorado, debemos establecer un análisis de conjunto de los cinco años incluidos en la tabla.

Vamos a dividir el análisis en varios apartados referentes a los indicadores de oferta y demanda, los indicadores de resultados y los indicadores que revelan el fortalecimiento del Programa a

través de su internacionalización, el porcentaje de doctorandos con beca o el porcentaje de cum laude.

Antes de ello, debemos comparar este conjunto de datos con los resultados propuestos en la Memoria de verificación. En dicha Memoria, la Tasa de graduación prevista era del 60% y un 40% de Tasa de abandono. En el primer caso, la Tasa de graduación es sensiblemente más baja que la prevista; sin embargo, estas cifras deben valorarse con los datos de los cursos posteriores a esta Memoria, en los que los matriculados por primera vez en los cursos 2015-16 y 2016-2017 aún disponen de plazo para leer sus tesis. A ello hay que añadir las primeras promociones de matriculados a TP, que tendrán como fecha tope de lectura el curso 2020-21 (para los matriculados en 2013-14). Lo que sí deberá ajustarse es la previsión hecha sobre la llamada Tasa de éxito, que aparecía en la Memoria de verificación, pero no entre los indicadores ahora analizados. A este respecto, se afirmaba en la mencionada Memoria: "Teniendo en cuenta que serán dos los programas de doctorado que estarán vigentes en la Facultad a partir del próximo curso, parece lógico situar en 30 el número de tesis anuales de referencia leídas en cada uno de ellos. Si se consiguiera nuestro indicador de un 60% de tasa de éxito sobre 60 alumnos admitidos cada año se leerían 36 tesis a partir del cuarto año de vigencia del programa". Este objetivo no se ha cumplido por una razón fundamental: el funcionamiento del nuevo programa de doctorado no es equiparable al anterior, ni las dinámicas de trabajo de entonces con las de ahora. Tampoco se tuvo en cuenta que en el programa anterior los doctorandos podían realizar sus tesis prácticamente sin límite temporal. Por tanto, parece razonable esperar unos años para analizar el promedio de tesis leídas por curso en el programa actual. No obstante, como apunta el indicador IDUCM-16, la serie de tesis leídas va en aumento y se acerca este último curso, 2018-2019 a lo previsto: 25 tesis.

En cuanto a los indicadores de oferta y demanda, se observa una curva de demanda decreciente que arranca en el curso 2014-15 con casi el triple de solicitudes en 1ª opción (165) respecto a las plazas ofertadas (60), asciende considerablemente el cursos siguiente (203) y desciende gradualmente hasta el último curso objeto de esta Memoria (105). Los dos últimos cursos marcan una tendencia a la estabilización de la demanda: 110 en el 2017-18 y 105 en el 2018-19. Se trata, en todo caso, de un número elevado que supone un interés constante por estudiar en el Programa, aunque no soporta tasas de demanda excesivamente altas, como ocurre en otros programas de la UCM.

Un segundo dato muy positivo respecto a la demanda y la matriculación final es el porcentaje creciente de doctorandos de otras universidades y de doctorandos extranjeros. La serie desde el curso 2014-15 no ha parado de crecer en ambos casos y supone un paso importante para consolidar el prestigio del Programa y su internacionalización. Así, el porcentaje de alumnos de otras universidades rondaba el curso 2017-18 el 50% (48,05%) para superar el 50% en 2018-2019 (50,22%) y el de extranjeros casi el 30%: 27,71% en 2017-2018 y 28,33% en 2018-2019.

Resulta también relevante, por otros motivos, el hecho de que, sobre el número total de matriculados, durante el curso 2018-19 haya un porcentaje casi equivalente de doctorandos (115) y doctorandas (112).

Por último, debemos constatar una estabilización de los alumnos matriculados a tiempo parcial, que se mantenido en torno al 25% en los tres últimos cursos. Esta estabilización se debe a varios factores: algunos doctorandos no han podido completar su tesis en los primeros años por diversos motivos y han cambiado la dedicación, se han incorporado progresivamente profesionales que desean realizar un doctorado y, por último, dificultades económicas impiden a otros doctorandos desarrollar sus tareas de investigación según sus planes iniciales. Este dato debe ponerse en relación directa con el reducido número de tesis leídas a cargo de doctorandos en TP: 8% en 2018-2019 y 12,50% en 2017-18. De todo ello se deduce las dificultades que encuentra este perfil de doctorando para finalizar sus estudios. No obstante, dado que el Programa se encuentra actualmente en octavo año de funcionamiento, será el curso 2020-21 cuando veremos los resultados definitivos (por fecha tope de entrega de tesis) de la primera

promoción de matriculados a TP.

Por lo que respecta a los indicadores de resultados, en primer lugar debemos considerar positivamente un valor que mide de modo efectivo el funcionamiento del Programa: la Tasa de abandono. Esta no ha hecho sino disminuir año a año hasta descender significativamente, en el 2017-18 al bajó 14,75% y en el 2018-2019 se situó en 0,00%. Esta tendencia consolida una de las fortalezas principales del Programa.

En relación con la tasa anterior está el número de tesis defendidas en los seis primeros cursos del Programa. Como es lógico, los primeros cursos se leyeron muy pocas tesis por curso (dos en 2013-14 y dos en 2014-15), pero a partir del tercer curso se ha ido incrementando significativamente el número: 9 en el 2016-17 24 en el 2017-18 y 25 en el 2018-19. La comparación con otros programas es complicada, pues hay que tener en cuenta un factor asociado: el número de alumnos inscritos por curso. Así en el Doctorado en Derecho se leyeron 16 tesis en el curso 2018-19 sobre un total de 90 plazas de nuevo ingreso por curso. En el Doctorado en Educación se leyeron 6 tesis sobre un total de 20 plazas de nuevo ingreso. Por último, en Sociología y Antropología se leyeron 14 tesis sobre un total de 45 plazas de nuevo ingreso.

En cuanto a las Contribuciones científicas resultantes de la tesis IDUCM-32, según los datos disponibles, se ha producido un incremento considerable de las mismas en consonancia con el número de tesis leídas. No obstante, es destacable el incremento del curso 2018-29, pues con una tesis más leída respecto al 2017-18, 25 frente a 24, las contribuciones pasan de 79 a 98. Es un aspecto de especial seguimiento para la Coordinación el fomentar las publicaciones derivadas de las tesis, así como las publicaciones vinculadas con la investigación doctoral.

Respecto a indicadores que fortalecen el prestigio y la consolidación del Programa de doctorado, mencionaremos tres.

El primero, el porcentaje de doctorandos con beca o contrato predoctoral. Se trata de una cifra pequeña, pero que ha ido aumentando progresivamente hasta situarse en el 5,73% (14) de los doctorandos matriculados en el 2018-19. De nuevo, datos comparativos con otros doctorados de Ciencias Sociales nos permiten sopesar las acciones de mejora para incrementar el número: Sociología y Antropología, 9,47% (16); Derecho, 4,33% (11); Educación, 9,43% (16), mientras que la comparación con Periodismo es claramente ventajosa: 0,29% (2).

El segundo, es el porcentaje de tesis leídas con Mención Internacional. Aquí también el incremento es significativo, situándose en el 28% (4). En este caso, las cifras son disímiles en relación con otros programas: Sociología Antropología, 42,86% (6); Geografía, 60,00% (3); Educación, 0%.

Por último, un dato que consideramos motivo de reflexión y una de las líneas de actuación futuras para la internacionalización del programa: no se ha leído ninguna tesis en cotutela internacional, aunque hay varias en marcha, y tan sólo una de la tesis ya defendidas cuenta con mención industrial.

En cuanto a los Indicadores de plantilla, se está llevando a cabo una labor de reparto equitativo de las direcciones y tutelas de tesis entre todos los profesores del Programa desde el curso 2017-18, momento en el que la Comisión académica acordó limitar la dedicación de cada profesor a un máximo de dos doctorandos de nuevo ingreso por curso y otros dos en cotutela. Ello se ha visto reflejado en los datos del curso 2018-19, donde el IDUCM-23 ha ascendido a 27.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Elevada tasa de demanda del programa, tanto por parte de candidatos nacionales (de fuera de la UCM) como internacionales. - Incremento paulatino de Becarios FPU/FPI. - Incremento de tesis con “Mención Internacional”. - Aumento considerable de contribuciones científicas. | <ul style="list-style-type: none"> - No existen tesis en cotutela internacional y tan sólo una con mención industrial. |

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| IDUCM-26 | Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado | 7,5 | 7,57 | - | - | - |
| IDUCM-27 | Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado | 5,3 | 8,67 | - | - | - |
| IDUCM-28 | Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado | 7,17 | - | - | - | - |

Todos los alumnos de doctorado, así como a los egresados rellenan una encuesta de satisfacción con el título. Estas encuestas se dirigen a los alumnos de ambos programas de la Facultad de Ciencias de la Información: Programa de Doctorado en Periodismo y Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

En cuanto a IDUCM-26, la tasa de participación de estudiantes es de 20,70% y el número total de encuestas 47, lo que supone un considerable incremento respecto al curso anterior: 11,1% (29). Aun así, la cifra sigue siendo baja todavía. El resultado de satisfacción es de 7,5, ligeramente por encima de la media de la UCM, que se sitúa en el 7,3 y equivalente al de la encuesta anterior: 7,57. Por su parte, el conjunto de los aspectos del Programa alcanzan puntuaciones por encima de 6,5, destacando la valoración del trabajo de los directores (8,28) y el perfil del profesorado que participa en actividades formativas (7,38). Así mismo, se valoran muy positivamente las estancias en el extranjero: 8, 23. Los aspectos peor valorados son: la información (5,47) y el equipamiento (6,25), aunque este último ha subido respecto a la encuesta anterior (5,93). El primero ha sido objeto de acciones de mejora a través de las sesiones de acogida y presentación del curso académico y la intensificación de correos informativos a los doctorandos. Un dato relevante a este respecto es que el grado de satisfacción global con la titulación aumenta significativamente en los doctorandos matriculados en los dos últimos cursos: 2017-18 y 2018-19.

En cuanto a la Encuesta de Satisfacción de los Egresados, solo participa el 14,81% de los mismos (4), por lo que sus datos tienen relativo valor estadístico. De hecho, se produce una variación drástica de la valoración del Título que resulta difícil de analizar. Pasa de 8, 67 a 5,3, aunque esta última cifra se sitúa ligeramente por encima de la de la UCM: 5,0. También aquí los datos varían dependiendo del año del comienzo de estudios: 4,5 para el curso 2013-14 y 6 para el 2015-16. Otros datos particulares obtienen desigual puntuación: la Satisfacción con la formación recibida obtiene un 5,25, las actividades formativas 7,50 y el perfil del profesorado que las imparte 8,67. Tomamos nota, pese a la escasa fiabilidad estadística, de la puntuación recibida en Información facilitada por el programa, 3,00 (aunque luego la orientación académica recibida sea 6,75). Estos aspectos serán objeto de análisis y acciones de mejora para los próximos cursos. Sin duda, son aspectos sobre los que hay que mejorar. Es preciso promover canales de comunicación e información más fluidos, lo que se está realizando en estos momentos.

En general, los propios doctorandos echan de menos el contacto con otros estudiantes. En ocasiones solo se dirigen a la Coordinación en fechas señaladas para trámites concretos, pero es escasa la participación de los doctorandos en actividades, eventos, etc. Para intentar evitar esta sensación, desde la Coordinación se envían correos informativos sobre trámites e informaciones actualizadas relacionadas con cursos, talleres, actividades formativas, etc. Además, la página web se actualiza con regularidad.

En esta ocasión contamos con una encuesta del PDI. La tasa de participación de los doctorandos de la facultad asciende a un 18,15%, con un total de 18 encuestados. Destaca la satisfacción global con el programa, 7,17, en especial los profesores que llevan entre 21 y 25 años, cuya valoración asciende a 9. No obstante, en general, el profesorado ha valorado positivamente el conjunto de los aspectos del Programa: información disponible, 6,24, y los mecanismos de coordinación, 6,12, cantidad de actividades formativas, 6,25, el proceso de presentación de documentación para la defensa de tesis 8,20.

De los 60 profesores que integraban el programa en el curso 2018-2019, el número de encuestas rellenas es bajo: 18. Sería necesario obtener una visión más amplia de los problemas que observa el profesorado con un número mayor de encuestas recibidas. Por lo tanto, el primer paso en la mejora consistiría en incentivar la participación (en este y, en general, en todos los sectores).

Por último, la encuesta al Agente externo de la Comisión de Calidad arroja datos muy positivos respecto al funcionamiento de dicha comisión, la metodología de trabajo y el sistema de toma de decisiones. Se valora con un 10 la metodología del trabajo de la comisión y la satisfacción en general con los resultados del trabajo realizado. Se puntúa con 9 la participación y toma de decisiones, así como el desarrollo y evolución de los títulos. El agente externo felicita además por la transparencia en la comunicación e información.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| - Satisfacción global de los doctorandos y el PDI con la titulación. - Valoración del profesorado por parte de doctorandos y egresados. | - Escasa participación, en general, de los diferentes colectivos. - Insatisfacción de los egresados en la valoración de algunos aspectos |

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Sin datos disponibles

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| IDUCM-30 | Tasa de Inserción Laboral | | | | | |
| IDUCM-31 | Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral | | | | | |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|-------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| IDUCM-15 | Tasa de Movilidad | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 5,71% | 10,59% |
| IDUCM-29 | Satisfacción con la Movilidad | 8,23 | | | | |

Este apartado no contiene datos estadísticos fiables para hacer una correcta valoración. Aunque

en la plataforma SIDI solo aparecen datos referentes a los cursos 2014-15 y 2015-16, desde la Coordinación nos consta que se han producido estancias de movilidad regulares en todos los cursos desde la existencia del Programa por las notificaciones y vistos buenos que firmamos para que se pueda hacer la movilidad. Prueba de ello son las tesis leídas con mención internacional, título que requiere la estancia previa de investigación en otro centro. Además, en la encuesta de satisfacción de alumnos queda reflejada en una de las preguntas, donde (como ya se ha indicado) el 27,66% de los encuestados ha realizado una estancia con una puntuación de 8,23. Por tanto, es un aspecto muy bien valorado cuyo objetivo principal sería ampliar a la mayor cantidad de doctorandos.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que el Programa de Doctorado objeto de esta memoria no cuenta con programas de movilidad específicos, sino que se acoge a los establecidos por la UCM a través de la Escuela de Doctorado y también a los convenios de intercambio que la Facultad de Ciencias de la Información tiene con 85 universidades europeas (<https://ccinformacion.ucm.es/oficina-de-movilidad-internacional>). En este sentido, en la Memoria de verificación aparecen descritos los mecanismos para activarla: “Se seguirá el siguiente procedimiento para la ejecución de los planes de movilidad de los estudiantes del programa de doctorado: cada uno, supervisado por su tutor y/o director, presentará un plan específico de estancia y actividad en los centros correspondientes que indiquen duración y calendario para el curso académico siguiente. El plan lo confirmará o modificará la Comisión Académica. El Programa informará de las convocatorias de becas y bolsas para financiar estas actividades de movilidad, así como de los convenios de colaboración institucional que faciliten posibles intercambios para la formación de estudiantes de doctorado en centros externos nacionales e internacionales. La web del programa hará referencia expresa de la sección de la web de la Universidad Complutense en la que se actualiza esta información (<http://www.ucm.es/convenios>). La coordinación del programa garantizará el asesoramiento para aprovechar esa información”.

Efectivamente, la web del Programa contiene un apartado específico donde se detalla el procedimiento para realizar la movilidad, así como información actualizada de convocatorias y convenios: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad>

Los procedimientos de evaluación y seguimiento son los siguientes: Cada doctorando, asesorado por su tutor y/o director, propone el primer año el plan de movilidad interuniversitaria que realizará a partir del año siguiente. Esta propuesta es estudiada y aprobada por la Comisión académica del programa. Si se pretende obtener la “mención internacional” de doctorado es necesario que la acción de movilidad se realice en un centro no español y que la duración de una de las estancias sea igual o superior a tres meses (12 semanas). La acción de movilidad la certificará el centro en que se realice la estancia mediante escrito de su director de departamento, o del centro o institución que se trate.

Una vez realizada la misma, la Comisión académica evaluará la idoneidad de la misma, los resultados y su validez de cara a obtener la “mención internacional”.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| - Aumento progresivo de las estancias de movilidad vinculadas a tesis con mención internacional | - Falta de datos precisos para analizar su evolución. - Falta de recursos propios para promover intercambios y acuerdos con otros programas de doctorado. |

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El 24/7/2013 la ANECA emitió Evaluación positiva de la solicitud de Verifica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas con una serie de recomendaciones:

- “Al hacer pública la información del programa de doctorado, se recomienda precisar la información sobre el plan de movilidad que se tiene previsto, las actuaciones específicas que se llevarán a cabo, su planificación temporal, las relaciones académicas con instituciones extranjeras y el seguimiento que se realizará del doctorando para garantizar la adquisición de las competencias programadas”

Dicho plan de movilidad aparece explicado en el siguiente enlace de la web: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad>, así como las relaciones académicas con instituciones extranjeras: <https://www.ucm.es/internacional>.

- “Se recomienda, para futuras revisiones del título, ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones europeas, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, como a tiempo parcial”.

Dicha recomendación se ha trasladado a la página de Movilidad anteriormente mencionada.

- “Se debe reelaborar el procedimiento de creación, desarrollo y evaluación del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y del Plan de investigación conforme a lo establecido en el artículo 11 del RD 99/2011”.

La UCM, en cumplimiento de lo establecido en el artº 11 del RD 99/2011 de 28 de enero de 2011 (BOE 10.2.2011), ha establecido el compromiso documental que deberá ser firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director en el momento de la inscripción de la tesis. El documento incluye, tal y como exige el mencionado RD, un procedimiento de resolución de conflictos además de los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial y el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza. El compromiso documental se ha confeccionado siguiendo las recomendaciones y compromisos que establece el Código de buenas prácticas.

El enlace al contenido del mismo es: <https://edocorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2017-11-30-3-2016-12-13-CompromisoDocumental13.12.2016.pdf>

- “Se recomienda incluir en el órgano encargado del sistema interno de garantía de calidad del doctorado a los estudiantes, docentes y personal de apoyo”.

Como se descrito en el punto 1.1 en SGIC cuenta entre los miembros de la Comisión de Calidad con dos representantes de alumnos y un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En relación con el Informe de seguimiento recibido del Vicerrectorado de Calidad sobre la Memoria de Seguimiento del Programa en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas del curso 2017-18 se han hecho las siguientes aclaraciones y modificaciones:

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

“Se recomienda incluir en el apartado de resultados de la web la relación de tesis leídas, las contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis leídas, y los proyectos financiados vigentes”.

La información aparece en los siguientes apartados de la web del programa:

- Relación de tesis leídas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/tesis-leidas>

- Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis leídas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/publicaciones-derivadas-de-tesis>

- Proyectos financiados vigentes:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/proyectos-vigentes>

“Se recomienda publicar la normativa de permanencia en la página “Normativa””.

Las Normas de permanencia aparecen en la siguiente página:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

“Se recomienda publicar los plazos de preinscripción de la sección de acceso y admisión o, en su defecto, incluir un enlace a la página correspondiente en la web de la escuela de doctorado”.

El enlace a la web de la Escuela de Doctorado aparece en la siguiente página justo debajo del epígrafe “Preinscripción”

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preinscripcion>

“Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías de acceso y admisión (plazos de preinscripción, plazos y criterios para la formalización de la matrícula, mecanismos de orientación para estudiantes matriculados) y descripción de título (tipo de enseñanza e idiomas en los que se imparte)”

El tipo de enseñanza y los idiomas en los que se imparte aparece en la página:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

3.- Esta información está actualizada.

“Se recomienda actualizar el número de solicitudes en la página “Oferta de plazas” (curso 2018-2019)”.

La información referente al número de solicitudes aparece en la página “Oferta de plazas”:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/oferta-de-plazas>

“Se recomienda actualizar la página “Congresos”.

La página de actividades y congresos se actualiza regularmente:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/congresos>

“Se recomienda actualizar las actividades formativas (seminarios, cursos y jornadas) al curso 2019-2020”.

Las actividades formativas se publican con la suficiente antelación y aparecen en la página:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/actividades-formativas>

“Se recomienda actualizar el enlace de la página “Matrícula” a la web de la escuela de doctorado”.

El enlace está actualizado. Véase:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/matricula-del-master>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

“Se recomienda explicitar las razones que han llevado a tomar decisiones como, por ejemplo, la modificación de la composición de la Comisión Académica”.

La composición de la Comisión Académica no se ha modificado desde el comienzo del Programa. Su sistema de elección aparece especificado en la Memoria verificada, aunque en esta Memoria se hace referencia a un futuro cambio propuesto en el Modifica que se ha solicitado en noviembre de 2019 a la ANECA.

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

“Se recomienda no incorporar como fortaleza la inserción laboral, siendo que no se dispone de datos”.

La inserción laboral no se incluye como fortaleza. En el cuadro facilitado en la plantilla de la Memoria aparece incluido, pero solo se ha añadido “sin datos” (p. 24).

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la Memoria de seguimiento del curso 2017-2018 se indicaron las siguientes carencias y las correspondientes acciones de mejora:

- “Apartado 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas:

La Comisión de Calidad se reunió, a lo largo del curso académico 2017-2018, en una ocasión. Esto supone una vez menos de la periodicidad que determinaba su Reglamento”.

En el curso académico 2018-2019, de acuerdo a sus Estatutos, la Comisión celebró dos reuniones.

- “Apartado 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica asume tareas administrativas excesivas que no le permiten destinar más tiempo a las actividades académicas y al diseño de un plan estratégico de actividades formativas. Además, la Comisión Académica carece de recursos administrativos para organizar actividades formativas propias. Todo ello ha generado un déficit de oferta formativa señalado en la encuesta de satisfacción de los egresados”.

Al final del curso 2018-19 el Decanato dotó a los programas de doctorado de la facultad de una Unidad de Apoyo a la docencia que auxilia de manera efectiva a la Coordinación del Programa en las tareas administrativas.

Al final del curso 2018-19 se diseñó un plan de actividades formativas que fue aprobado por la Comisión académica en reunión del 12 de julio de 2019 (véase más arriba el contenido sintético del mismo en reuniones de la Comisión académica). Dicho plan está siendo implementado en el curso 2019-2020.

- “Apartado 3. 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO:

Se han producido numerosas bajas por jubilación, lo que ha llevado a una pérdida de potencial investigador expresado en sexenios y publicaciones de impacto”.

Durante el curso 2019-20 se ha realizado una convocatoria para el ingreso de nuevos profesores en el Programa con resultados satisfactorios, pues el requisito mínimo para formar parte del Programa era tener un sexenio vivo y sean incorporado varios profesores, algunos con tres sexenios.

- “Apartado 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS:

El canal oficial establecido para realizar las quejas y sugerencias no ha sido utilizado por los doctorandos, sino que se dirigen directamente a la Coordinación del Programa para resolver las mismas. No obstante, no ha habido ningún tipo de queja formal”.

No se han realizado campañas específicas en este sentido, pero dado el nivel reducido de quejas esperamos realizarlo durante el curso 2020-21.

- “Apartado 5.1. Indicadores académicos y análisis de los mismos:

Los datos que muestran mayores puntos débiles son: la baja tasa de doctorandos con beca o contrato predoctoral, la tasa de abandono (aunque mejora y se va reduciendo curso a curso), el bajo porcentaje de tesis defendidas con mención internacional (también mejorando curso a curso) y la inexistencia de Tesis defendidas con cotutela internacional (aunque hay varias actualmente en curso).

El sistema de recogida de datos de Contribuciones científicas resultantes de la tesis está pendiente de implementar.

El número de tesis leídas por curso es inferior al estimado en la Memoria de verificación”.

Todos estos puntos débiles han mejorado (como puede comprobarse por la tabla de indicadores de resultados, apartado 5.1), incluido el sistema de recogida de datos de contribuciones científicas. Sigue pendiente el conseguir tesis defendidas con cotutela internacional, pero existen varias en curso con esta modalidad.

- “Apartado 5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos

Los puntos débiles de las encuestas de satisfacción alumnado son: la orientación (6,46) y la información (5,93).

Los puntos débiles de las encuestas de satisfacción de los egresados son: el control de actividades (6,33), la Información (6) y los complementos de formación (5)”.

En las nuevas encuestas de satisfacción de los colectivos para el curso 2018-19 se mejoran algunos de estos ítems, mientras que otros empeoran. Estos serán objeto de acciones de mejora. Como ya se ha indicado, la encuesta de los egresados tiene en este caso una relativa validez estadística.

- “Apartado 5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

No se han podido analizar por no existir datos en este momento”.

Seguimos sin disponer de datos a este respecto.

- “Apartado 5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

Las Tasas de movilidad arrojan datos poco satisfactorios si analizamos la serie completa. En los dos últimos cursos no hay registro de la misma”.

Como ya se ha indicado, hay una disparidad entre la ausencia de datos reflejados en SIDI para los dos últimos cursos, 2017-18 y 2018-19, y las acciones de movilidad comunicadas a la Coordinación del Programa. Es preciso establecer un canal de comunicación para trasladar estos datos al organismo competente.

6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p>- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.</p> <p>- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título,</p> | <p>- Algunos ítems de las encuestas de satisfacción del curso objeto de análisis deben ser mejorados.</p> |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|-------------|
| realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título. - Se han cumplido con las medidas recogidas en el plan de mejora de la memoria 2017-2018 que estaban previstas para el curso 2018-2019. - Se están desarrollando las medidas recogidas en el plan de mejora de la memoria 2017-2018 que se tenían previstas comenzar en el 2018-2019 y continuar en cursos siguientes. | |

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|--|--|----------------------------------|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <ul style="list-style-type: none"> - Periodicidad en las reuniones y coordinación. - Acción coordinada de ambas comisiones, Calidad y Estudios | Véase 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Periodicidad en las reuniones y coordinación. - Acción coordinada de ambas comisiones, Calidad y Estudios |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas de la comisión. - Participación de representantes de los departamentos y de las líneas de investigación. | Véase 2 | Continuar con las reuniones periódicas y fomentar que los representantes de los diferentes departamentos, secciones y unidades departamentales tengan contacto directo con el profesorado del programa con el fin de transmitir a la comisión cualquier tipo de petición, sugerencia, etc. |
| Personal académico | <ul style="list-style-type: none"> - Nivel investigador de los profesores adscritos al programa (sexenios y publicaciones). Se cumplen con los criterios básicos de la ANECA. El número de sexenios de todos los profesores del programa se mantiene en cifras equivalentes. | Véase 3 | Seguir fomentando desde la UCM y la propia facultad la participación del profesorado en proyectos. Destaca de manera notable el funcionamiento de la Oficina de Apoyo a la Investigación para la presentación de proyectos competitivos. |
| Sistema de quejas y sugerencias | <ul style="list-style-type: none"> - Atención a través de la Coordinación del Programa (Coordinador y Secretario). - Inexistencia de reclamaciones y muy pocas quejas. | Véase 4 | Mantener el contacto siempre abierto con los estudiantes y fomentar el uso del buzón de Quejas y sugerencias. |
| Indicadores de resultados | <ul style="list-style-type: none"> - Elevada tasa de demanda del programa tanto por parte de candidatos nacionales (de fuera de la UCM) como internacionales. - Incremento paulatino de Becarios FPU/FPI. - Incremento de tesis con "Mención Internacional". - Aumento considerable de contribuciones científicas. | Véase 5.1 | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar las tesis con mención internacional. - Promover la publicación de artículos científicos. - Difundir convocatorias de becas doctorales. - Para paliar la tasa del abandono se conceden prórrogas y cambios de permanencia, siempre que estén justificados. |
| Programas de movilidad | <ul style="list-style-type: none"> - Aumento progresivo de las estancias de movilidad vinculadas a tesis con mención internacional. | Véase 5.4 | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la difusión e información de las diferentes modalidades de estancias. |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción global de los doctorandos y el PDI con la titulación. - Valoración del profesorado por parte de doctorandos y egresados. | Véase 5.2 | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar en los aspectos positivos del Programa y mantener contacto con los doctorandos y egresados para recibir todos sus comentarios de mejora. |
| Inserción laboral | Sin datos disponibles. | | |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación | <ul style="list-style-type: none"> - Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa. - Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título. - Se han cumplido con las medidas recogidas en el plan de | Véase 6 | <ul style="list-style-type: none"> - Proseguir con el plan de mejora previsto, tal y como se presentó en la memoria 2017-2018 e incorporando las nuevas medidas del plan 2018-2019. - Se ha procedido a la incorporación de nuevos profesores al Programa que tiene al menos un sexenio vivo para garantizar la excelencia del mismo. - Se ha puesto en marcha un nuevo plan de actividades formativas. - Se han mejorado los canales de información sobre el funcionamiento del Programa. |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|--|---|---------------------------|--|
| | mejora de la memoria 2017-2018 que estaban previstas para el curso 2018-2019. - Se están desarrollando las medidas recogidas en el plan de mejora de la memoria 2017-2018 que se tenían previstas comenzar en el 2018-2019 y continuar en cursos siguientes. | | |

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Durante el curso académico 2018-2019 la Comisión de Calidad recuperó su periodicidad y se reunió dos veces.

La organización y funcionamiento de la Comisión Académica es correcta. No obstante, se debe proceder a su renovación con el fin de adecuarla a la aprobación del Modifica concedido el pasado 24 de febrero de 2020. Las tareas administrativas que asumía han sido aliviadas considerablemente con la creación de la Unidad de Apoyo a la Docencia, unidad de carácter administrativo coordinada con la Secretaría del centro.

Respecto a las actividades formativas, se ha implementado un plan en el curso 2019-20, fruto de las decisiones adoptadas durante el curso 2018-19.

En cuanto al personal académico, las bajas por jubilación y fallecimiento pueden suponer una pérdida de potencial investigador de profesores con sexenios vivos y publicaciones de impacto. Se ha procedido a incorporar (en el curso 2019-20) a nuevos profesores que cuentan al menos con un sexenio vivo.

El sistema oficial para realizar las quejas y sugerencias no ha sido utilizado por los doctorandos, sino que se dirigen directamente a la Coordinación del Programa para resolver las mismas. Solo ha habido algunas quejas relacionadas con la no admisión en el Programa y los comentarios o sugerencias se han contestado a través de los correos electrónicos o reuniones personales.

Sobre los indicadores académicos, cabe señalar básicamente dos aspectos, que ya fueron observados en la memoria del curso 2017-2018:

En primer lugar, la ausencia de tesis defendidas con cotutela internacional y el reducido número de tesis con Mención Industrial (1). Se deben aumentar las reuniones informativas y la difusión de las ventajas, en especial, de un doctorado con mención internacional. Las acciones en este punto están en parte relacionadas también con la difusión de la movilidad de los doctorandos.

En segundo lugar, debe mejorar el sistema de recogida de datos de publicaciones derivadas de tesis, que recae en buena medida en la labor de los directores de tesis. También existe poco conocimiento, por parte de los doctorandos, de las revistas y publicaciones de impacto.

En cuanto a los programas de movilidad, aunque no disponemos de datos recientes, se debe mejorar la información a través de correos y de la propia página web del programa y de la Escuela de doctorado. Así mismo, es preciso establecer acuerdos de cooperación e intercambio con otras universidades para facilitar la movilidad.

De las encuestas de satisfacción en primer lugar hay que señalar la baja participación de todos los colectivos. En cuanto a los resultados, se deduce que existen aspectos que se deben mejorar, tales como la información sobre trámites y el equipamiento. En general, se echa de menos el contacto con otros doctorandos. Se debe aumentar el número de correos informativos sobre trámites y ofrecer informaciones actualizadas. También es necesario fomentar la participación en actividades formativas y en acciones como el Foro Complutense (PHday), donde los doctorandos pueden conocer las investigaciones de otros compañeros y participar en los debates.

El grado de satisfacción global del profesorado es muy bueno, aunque hay aspectos que cabe mejorar según sus respuestas como los recursos materiales disponibles, la carga de trabajo en el programa o el procedimiento de evaluación anual.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Las acciones que se recogen en la lista de puntos débiles del título incluyen el compromiso de mejora y los mecanismos y aspectos concretos en los que se va a trabajar para la consecución de los objetivos propuestos.

En el cuadro indicado también aparecen los responsables de llevar a cabo y realizar el seguimiento de las acciones emprendidas.

Las acciones de mejora concretas se refieren a aspectos cuyo logro se prolonga a lo largo del curso 2019-2020. No son acciones que pueden generar unos resultados de forma inmediata por diversas razones: tanto por el cambio que implica poner en marcha mecanismos de difusión e información más sistemáticos (acciones relacionadas con la organización y funcionamiento de la Comisión Académica, el sistema de quejas y sugerencias, los índices de resultado, los programas de movilidad y la satisfacción de los diferentes colectivos) como por el elevado número de doctorandos del programa y de profesores.

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | | | | | | | |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | Fomentar la participación de todo el profesorado adscrito al programa a través de sus representantes. | - Elevado número de profesores. - Sobrecarga de trabajo en otras actividades. | Potenciar el trabajo de los miembros de la Comisión académica con reuniones con los profesores de cada departamento, unidad o sección. | Actas comisiones académicas. Reuniones y correos informativos. | Coordinación y Comisión Académica | Curso 2019-20 y siguientes | En proceso. |
| Personal Académico | Ligero descenso del número de profesores y del porcentaje de sexenios | - Envejecimiento de la plantilla. - Falta de Promoción del profesorado. | Incorporación de nuevos profesores con al menos un sexenio vivo | Convocatoria de ingreso en el Programa | Comisión académica | Curso 2019-20 | Realizado. |
| Sistema de quejas y sugerencias | No se utiliza el buzón de quejas y sugerencias. | Se piensa que la comunicación es más rápida oralmente o por correo electrónico y, en general, se conoce poco el buzón. Al responder la Coordinación a través del correo de todas las dudas, sugerencias y quejas, los doctorandos no vean necesario utilizar el buzón | Informar a todos los doctorandos de que utilicen el buzón de quejas y sugerencias | Los envíos realizados a través del correo del Programa. | Coordinación académica | Curso 2019-20 y siguientes | En proceso. |
| Indicadores de resultados | - No existen tesis en cotutela internacional y sólo 1 con mención industrial. | La información no es suficiente y los doctorandos no conocen realmente las ventajas de este tipo de tesis. Dificultades económicas para realizar la movilidad | Fomento e información sobre los programas de movilidad y posibilidad de dirección de tesis en cotutela internacional | Aumento de los porcentajes (en tesis con Mención internacional) | Coordinación y Comisión Académica | Curso 2019-20 y siguientes | En proceso |
| Programas de movilidad | Baja tasa de movilidad | - Falta de datos precisos para analizar su evolución. - Falta de recursos propios para promover | - Establecer canales de información para comunicar las acciones de movilidad. - Establecer acuerdos de | Resultados de la movilidad y aumento de tesis con mención internacional | Coordinación académica | Curso 2019-20 y siguientes | En proceso |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

| | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|--|---|--|---|---|--|----------------------------|-------------------------------------|
| | | intercambios y acuerdos con otros programas de doctorado. | cooperación e intercambio con otros programas de universidades extranjeras. | | | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | - Baja participación en las encuestas. - Hay diversos ítems susceptibles de mejora: la orientación, la información sobre trámites o el equipamiento. | - Desconocimiento de los canales de información. - Escasa participación en la vida académica durante el curso. | Intensificar los correos informativos periódicos dirigidos a los doctorandos. Reforzar los contenidos de la web y su difusión. | - Encuestas propias y de la institución | Vicedecanato y Comisión de calidad. Coordinación y Comisión Académica | Curso 2019-20 y siguientes | En proceso |
| Inserción laboral | No se dispone de información | Dificultad para obtener datos completos y fiables. | Realizar encuestas en colaboración con el Vicedecanato y en propio Programa. | Encuestas propias y de la institución | Vicedecanato y Comisión de calidad. Coordinación y Comisión Académica | Curso 2020-21 y siguientes | En proceso. |
| Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | La ANECA incluyó en su informe de verificación del 13 de julio de 2013 diferentes apartados objeto de mejora. | Se solicitó mejoras en la comunicación de las opciones de movilidad, el documento de actividades y modificaciones en el SIGC | Se han realizado | Página web del Programa. Funcionamiento del SIGC | La coordinación y la Comisión Académica. Comisión de calidad. | Curso 2018-19 | Realizado. |
| Modificación del plan de estudios | No procede | No procede | No procede | No procede | No procede | No procede | No procede |

MODELO DE MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA INFORMACIÓN CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2020

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2020

